Santiago, 21 de abril de 2022
DE 01858-22

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Establecimiento del Consumo Específico Neto de Central TER Mantos Blancos.
[1] Carta DE00638-22, Ref.: "Informe Técnico Prueba de Consumo Específico Neto Central Termoeléctrica Mantos Blancos unidades UG2, UG3, UG4, UG6, UG8 y UG9", de fecha 07 de febrero de 2022.

De mi consideración:

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 25 del Anexo Técnico "Determinación de Consumos Específicos de Unidades Generadoras" de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, comunico a Ud. el establecimiento de los valores de Consumo Específico Neto (CEN) de Central TER Mantos Blancos, en conformidad con el informe técnico de prueba publicado en la página web del Coordinador mediante carta de la Ref. [1].

Adicionalmente, se deja constancia que en el plazo establecido por el Artículo 23 del Anexo Técnico en aplicación, no se recibieron observaciones de coordinado alguno al informe técnico mencionado en el párrafo previo.

Conforme a lo anterior, los valores de los parámetros de Consumo Específico Neto de Central TER Mantos Blancos se presentan en el anexo 1.

Los parámetros presentados en la Tabla 1 entrarán en vigencia a partir de las 00:00 horas del viernes 22 de abril de 2022.

El acta de prueba y el Informe Técnico de Prueba, que contienen la justificación de los parámetros indicados anteriormente pueden ser descargados en la siguiente ruta del Sitio Web del Coordinador Eléctrico Nacional:

Inicio > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Consumo Específico Neto > Pruebas de Consumo Específico Neto > Central Mantos Blancos

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Ernesto Huber J.
Gerente de Operación
Coordinador Eléctrico Nacional

c.c.:
Sr. Iván Inostroza Marín – Encargado Titular Mantos Copper S.A.
Sr. Fernando Ávalos – Encargado Titular Enorchile S.A.
DAA, DAEP, DIT, DPID, DPRO, DTE-SSCC, DTPT, DCONEC, DCO, SGESO, SGTM.

Anexo 1: Parámetros CEN Central Mantos Blancos – UG2, UG3, UG4, UG6, UG8 y UG9

Para la ejecución de las pruebas se consideró dos consignas de potencia correspondientes al estado de mínimo técnico y potencia máxima de cada unidad.

Tabla 1: Parámetros CEN Central Mantos Blancos – Combustible Diésel

Unidad	Potencia Neta [MW]	CEN [kcal/kWh]
TER Mantos Blancos U2	2,1223	2.421,0
	2,2935	2.421,7
TER Mantos Blancos U3	2,1249	2.430,2
	2,2613	2.413,3
TER Mantos Blancos U4	2,1215	2.416,8
	2,2980	2.379,2
TER Mantos Blancos U6	2,1411	2.500,1
	2,3059	2.522,0
TER Mantos Blancos U8	2,0727	2.481,6
	2,3451	2.530,4
TER Mantos Blancos U9	2,0895	2.410,5
	2,3076	2.375,3